ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. 011 DEL AÑO 2.021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL SEÑOR: HUGO EVER ERASO CARDENAS; resultado del proceso contractual: Selección Abreviada Nro. 021 del año 2.021.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

El día quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2.021), se procede a **revisar y aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido,** conforme a los lineamientos señalados en el Artículo 7 de la Ley 1150 del año 2.007 y a la sección 3 subsección 1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, y de manera especial lo establecido en la Ley 80 del año 1.993, que en su Artículo 41, Inciso Segundo, que determina: "***Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (…).*** (NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

1

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CLASE O TIPO: CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN POLIZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA[1]:

PÓLIZA Nro.: CCA-100009757

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/10/2021

FECHA DE APROBACIÓN: 15/10/2021.

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6;

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. 011 DEL AÑO 2.021: RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA NRO. 021 DEL AÑO 2.021.

OBJETO DEL CONTRATO: *REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.*

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($119.918.715 M/CTE).

TOMADOR: HUGO EVER ERAZO CARDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.218.272 y portador de la Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil: 63202094720.

ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

[1] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de Garantías**. *Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza.*

Escaneado con CamScanner

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. 011 DEL AÑO 2.021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL SEÑOR: HUGO EVER ERASO CARDENAS; resultado del proceso contractual: Selección Abreviada Nro. 021 del año 2.021.

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA Nro.: CCA-100009757 / Nro. Anexo: 0

TOMADOR: HUGO EVER ERAZO CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número: 5.218.272 y portador de la Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil: 63202094720.

BENEFICIARIO O ASEGURADO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

2

TIPO DE RIESGO O AMPARO SOLICITADO EN EL PROCESO CONTRACTUAL O CONTRATO: OBRA PUBLICA 01 DEL 2.021 / CLASULA: QUINTA: Garantías: Literales A al E.	RIESGOS O AMPAROS CUBIERTOS POR LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICION
A) **Cumplimiento del contrato:** El valor de esta garantía será **equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato**[2], y con vigencia por el término igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más (plazo previsto para su liquidación), contados a partir de la fecha de expedición de la garantía[3]	CUMPLIMIENTO	$11.783.899,50	**DESDE 13/10/2021 HASTA 13/06/2022**	**14/10/2021**
B) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por una **suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato**, con vigencia por el término de ejecución del contrato y TRES (3) AÑOS más.[4]	PRESTACIONES SOCIALES	$5.891.949,75	**DESDE 13/10/2021 HASTA 30/12/2024**	**12/10/2021**

[2] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[3] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*
[4] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.** *Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.*

Escaneado con CamScanner

C) **Calidad de los bienes o materiales provisionados para la construcción de la obra:** Por una **suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato**, con vigencia por el término de TRES (3) AÑOS[5], contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$11.783.899,50	**DESDE 13/10/2021 HASTA 13/12/2024**	**12/10/2021**
D) **Estabilidad y calidad de la obra:** Por una **cuantía equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato**, con vigencia por el término de: CINCO (5) AÑOS[6], contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del Acta Final de la obra.	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$23.567.799,00	**DESDE 13/12/2021 HASTA 13/12/2026**	**12/10/2021**

3

[5] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 22015, Artículo 2.2.1.2.3.1.16.** *Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.*

[6] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.14.** *Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra.*

Escaneado con CamScanner

4

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POLIZA Nro.: CCA-100002020/ Nro. Anexo: 0 TOMADOR: HUGO EVER ERAZO CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número: 5.218.272 y portador de la Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil: 63202094720. BENEFICIARIO O ASEGURADO: MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO / NIT: 890.000.441-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS. BENEFICIARIOS O ASEGURADOS: TERCEROS AFECTADOS.				
TIPO DE RIESGO O AMPARO SOLICITADO EN EL PROCESO CONTRACTUAL O CONTRATO: OBRA PUBLICA 08 DEL 2.019 / CLASULA NOVENA, Literal:	**RIESGOS O AMPAROS CUBIERTOS POR LA POLIZA DE SEGURO PRESENTADA:**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**FECHA DE EXPEDICION**
E) **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**[7], cuantía equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con le Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015.:	Aparo básico, predios, labores y operaciones	$181.705.200,00	**DESDE 13/10/2021 HASTA 30/12/2021**	**14/10/2021**
OTROS CUBRIMIENTOS DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

Una vez verificado lo anterior, SE PROCEDE A APROBAR la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número: PÓLIZA Nro.: CCA-100009757 / Nro. Anexo: 0, como también la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de terceros afectados número: PÓLIZA Nro.: CCA-100002020 / Nro. Anexo: 0, expedidas por la compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A. / NIT: 860.037.013-6; debido a que las dos (2) reúnen los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Contrato de Obra Pública Nro. 011 del año 2.021, en

[7] **Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.** *Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual.* El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 1) Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

Escaneado con CamScanner

especial lo dispuesto en su Clausula Quinta Literales A al E, razón por la cual es procedente dar inicio a la ejecución del contrato referido suscribiendo o firmando el Acta de Inicio respectiva a partir de la fecha en que se expida el Registro Presupuestal correspondiente por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal.

ANEXOS: 3 Folios, correspondientes a: *La Póliza de cumplimiento referida (1 folios). Y *La póliza de responsabilidad civil extracontractual referida (1 folio).

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Proyectó y Elaboró: Sebastian Enrique Castaño David – Abogado Asesor – Contratista

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.14 11:11:14 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: S8UJ8gBUCMwJmdY0deM1Zwoo

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2808000059-000I

No. PÓLIZA	CCA-100009757	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340018670	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2021	24:00 Horas Del	13/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ERAZO CARDENAS, HUGO EVER	No. DOC. IDENTIDAD	5.218.272
DIRECCIÓN	CONJUNTO SENDEROS BRUSELAS CASA 24	TELÉFONO	3148859269
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	TELÉFONO	7422918
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.441-4
DIRECCIÓN	CRA 24 NO. 39 - 54	TELÉFONO	7422918

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.Nro. 011 DEL AÑO 2.021 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE INTERES COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ. SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 011 DEL AÑO 2.021, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA NRO. 021 DEL AÑO 2.021.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/10/2021	24:00 Horas Del 13/06/2022	11.783.899,50	14.121,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/10/2021	24:00 Horas Del 13/12/2024	5.891.949,75	28.015,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/10/2021	24:00 Horas Del 13/12/2024	11.783.899,50	67.236,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/12/2021	24:00 Horas Del 13/12/2026	23.567.799,00	212.226,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 53.027.547,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	321.598,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	321.598,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	62.054,00
TOTAL A PAGAR	$	388.652,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AIP

HOJA No.

Escaneado con CamScanner

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SBUJ8gBUCMwJmdY0deMiZw==	Número de póliza	100009757
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	14/10/2021	Inicio de vigencia Global	13/10/2021
Fin de vigencia Global	13/12/2026	Tomador	ERAZO CARDENAS, HUGO EVER
		Asegurado	MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO
Valor asegurado	53.027.547,75		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.Nro. 011 DEL AÑO 2.021 , CUYO OBJETO ES REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE INTERES COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ. SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 011 DEL AÑO 2.021, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA NRO. 021 DEL AÑO 2.021.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/10/2021	24:00 Horas del 13/06/2022	$ 11.783.899,50	$ 14.121,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/10/2021	24:00 Horas del 13/12/2024	$ 5.891.949,75	$ 28.015,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 13/10/2021	24:00 Horas del 13/12/2024	$ 11.783.899,50	$ 67.236,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 13/12/2021	24:00 Horas del 13/12/2026	$ 23.567.799,00	$ 212.226,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.14 11:19:17 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: GVMBb13qM+V/GdwdiM3ZnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8P00000027-D001

No. PÓLIZA	CCA-100002020	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340018671	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2021	24:00 Horas Del	13/12/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ERAZO CARDENAS, HUGO EVER	No. DOC. IDENTIDAD	5.218.272
DIRECCIÓN	CONJUNTO SENDEROS BRUSELAS CASA 24	TELÉFONO	3148359269
ASEGURADO	ERAZO CARDENAS, HUGO EVER	No. DOC. IDENTIDAD	5.218.272
DIRECCIÓN	CONJUNTO SENDEROS BRUSELAS CASA 24	TELÉFONO	3148359269
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.NRO. 011 DEL AÑO 2.021 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE INTERES COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ. SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 011 DEL AÑO 2.021, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SELECCIÓN ABREVIADA NRO. 021 DEL AÑO 2.021.

ESTA POLIZA ADEMAS CUBRE: 1) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. 2) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. 3) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. 4) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. 5) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	90,852,600.00	181,705,200.00	181.705.200,00	91.102,00
PATRONAL	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 181.705.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL CARVAJAL	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	91.102,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	91.102,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.259,00
TOTAL A PAGAR	$	114.361,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

HOJA No.

Escaneado con CamScanner